Alcaldía de IBAGUÉ NIT 800113389-7	**PROCESO:** GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-01-PRO-GC-02	
		Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE INICIO	**Fecha:** 02/12/2020	
		Página: 1 de 1	

CONTRATO No. y FECHA:	4016 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2024
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-SAMC-36-2024
SECRETARIA EJECUTORA:	SE CRETRAIA DE MOVILIDAD
CONTRATISTA:	LA CIVICA IMPRESORES SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	MOV - ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS IMPRESOS CON ACCESO A PLATAFORMA INTERACTIVA DIGITAL Y KIT LÚDICO PEDAGÓGICO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL Y LOS HÁBITOS DE COMPORTAMIENTO SEGURO EN LA VÍA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($570.000.000) incluido IVA
PLAZO:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DEL 2024

En Ibagué, a los 23 días del mes de Diciembre de 2024, en las instalaciones de la Secretaria de Movilidad de Ibagué - Tolima, se reunieron LA CIVICA IMPRESORES SAS con Nit 800.253.313 – 8, cuyo Representante Legal es el señor Orlando Jauregui Rubio y Giovanny Posada Toro, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.
En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

LA CIVICA IMPRESORES SAS
Nit 800.253.313 – 8
RL: Orlando Jauregui Rubio

EL SUPERVISOR

GIOVANNY POSADA TORO
Director Operativo y Control al Tránsito
Cc: 93376886 Cc: 8.700.133

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned with CamScanner